



## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: LOPEZ JIMENEZ FRANCISCO ANTONIO						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: [REDACTED] NOMBRE DE LA VÍA: [REDACTED]							
NÚMERO: [REDACTED]	LETRA: [REDACTED]	KM EN LA VÍA: [REDACTED]	BLOQUE: [REDACTED]	PORTAL: [REDACTED]	ESCALERA: [REDACTED]	PLANTA: [REDACTED]	PUERTA: [REDACTED]
ENTIDAD DE POBLACIÓN: [REDACTED]			MUNICIPIO: [REDACTED]		PROVINCIA: [REDACTED]	CÓD. POSTAL: [REDACTED]	
TELÉFONO MÓVIL: [REDACTED]		CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. DESTINATARIO
CONSEJERÍA: Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Secretaría General de Servicios Judiciales

3. EXPONE
<p>Tal y como se anunció por parte de CCOO en la Mesa Sectorial de Justicia del día 7 de febrero, donde protestamos de forma contundente por el caos que ha supuesto la implantación del gestor procesal @driano en la Administración de Justicia de Andalucía, en esta última ocasión en la jurisdicción penal, que se soportó igualmente en la implantación del resto de jurisdicciones. Para nosotros, solo podemos calificar de auténtica chapuza la implantación de este nuevo gestor procesal @driano.</p> <p>Cabe recordar, tal y como señalamos en nuestro escrito de 24 de enero, que las reuniones celebradas en el grupo de trabajo de la Comisión Digital fueron meramente informativas de las decisiones tomadas unilateralmente por la Administración (tanto en la área de implantación, como en el calendario del mismo), donde no se nos dio la oportunidad de proponer mejoras en el programa en base a las aportaciones que nos trasladaron los compañeros en la implantación del resto de jurisdicciones. Solo se nos presentó de forma superficial el programa @driano, programa desarrollado y probado sin consulta a los representantes de los trabajadores. Se nos prometió que se nos daría conexión a cada sección sindical provincial para probar @driano y poder realizar aportaciones, cosa que también se incumplió.</p> <p>Para CCOO, la implantación de @driano ha supuesto problemas como continuas caídas del sistema, gracias a un soporte inadecuado, con un ancho de banda real no ajustado para el volumen de trabajo que se realiza en los órganos judiciales. El nuevo @driano funciona en entorno web, por lo tanto se necesita una conexión más potente y estable. Con el actual entorno, la aplicación sufre continuos ¿parones? y caídas debido a problemas con la red y con las conexiones de internet, lo que provoca suspensiones de juicios y retrasos injustificados en la tramitación de los asuntos y de los que se ¿culpa? a los trabajadores de la Administración de Justicia. Además, hay una urgente necesidad de renovación de equipos que soporten ese tipo de trabajo. Los ordenadores están obsoletos en la casi totalidad de los centros de trabajo (en nuestras secciones son del año 2011). Para la implantación del nuevo programa se necesitan equipos y servidores nuevos y con capacidad suficiente para la carga de trabajo real en Justicia.</p> <p>Todos estos problemas en la implantación del gestor procesal @driano, como nueva tecnología en la administración de justicia supone, indiscutiblemente, un cambio sustancial en las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia: como nueva herramienta informática, cambio en los ritmos de trabajo y en la autonomía del trabajador/a, y perjudicados por el uso de equipos obsoletos, etc, y como consecuencia, pueden llegar a suponer un problema para la salud de los trabajadores de la Administración de Justicia en Andalucía. Por tanto, y en base al artículo 16.2.a) de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que establece que el empresario deberá realizar una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, teniendo en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la</p>

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

FRANCISCO ANTONIO LOPEZ JIMENEZ		08/02/2024 11:41	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVE28C9A8GYFVT3AM3A3249SWRXM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



**3. EXPONE**  
actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos. Igual evaluación deberá hacerse con ocasión de la elección de los equipos de trabajo (...). El mismo precepto legal exige que la evaluación sea actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo....

**4. SOLICITA <sup>(2)</sup>**  
una urgente Evaluación inicial de Riesgos por la implantación del gestor procesal @driano, ya que supone un cambio sustancial en las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia, y en donde se midan los riesgos asociados a la implantación de @driano, como nueva herramienta informática, junto con el uso de herramientas obsoletas (tanto ordenadores como soporte de red) que actualmente se usan en los centros de trabajo e incluyéndose los riesgos psicosociales y ergonómicos derivados de su implantación.

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico:

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	SOLICITUD ER IMPLANTACION @DRIAN

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

**DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

**6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**  
La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En Jaén a 08 de febrero de 2024  
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: FRANCISCO ANTONIO LOPEZ JIMENEZ

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 202499001343962. Fecha/Hora: 08/02/2024 11:41:40

FRANCISCO ANTONIO LOPEZ JIMENEZ		08/02/2024 11:41	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVE28C9A8GYFVT3AM3A3249SWRXM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





SR/A. Secretaría General de Servicios Judiciales

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01004485

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:</p> <p>El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario y podrá encontrar más información sobre el tratamiento de datos en <a href="http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>.</p> <p>Ahora bien, este formulario llega a dichos órganos y organismos a través del registro electrónico único de la Junta de Andalucía. Para ofrecerle el servicio de registro electrónico único es imprescindible tratar sus datos personales, en relación con lo cual le informamos de que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales para el servicio de registro electrónico único es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº16 41071 Sevilla <a href="mailto:sgap.cjalfp@juntadeandalucia.es">sgap.cjalfp@juntadeandalucia.es</a></li><li>b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es">dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es</a></li><li>c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro Electrónico Único", con la finalidad de gestionar el registro de entrada y salida de documentos en la Administración de la Junta de Andalucía, mediante sistema automatizado; la licitud de dicha tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable, consecuencia de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.</li><li>d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.</li><li>e) Se contempla la cesión de datos a los órganos administrativos a los que vaya dirigido el documento registrado.</li></ul> <p>La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:</p> <p><a href="http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180928">http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180928</a></p>

Nº Reg. Entrada: 202499901343962. Fecha/Hora: 08/02/2024 11:41:40

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

FRANCISCO ANTONIO LOPEZ JIMENEZ	08/02/2024 11:41	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVE28C9A8GYFVT3AM3A3249SWRXM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

### 2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

### 3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

### 4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

-En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: [https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html)"

### 5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

### 6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

**DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

	FRANCISCO ANTONIO LOPEZ JIMENEZ	08/02/2024 11:41	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVE28C9A8GYFVT3AM3A3249SWRXM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	